

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

626 *Resolución de 3 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Subdirección General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios) Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid, ajustándose al modelo publicado como anexo II de la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Departamento o en los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 3 de enero de 2021.–El Secretario de Estado de Derechos Sociales, P. D. (Orden DSA/383/2020, de 29 de abril), la Subdirectora General de Recursos Humanos y de Inspección de Servicios, María Isabel Sainz Díaz.

ANEXO I

N.º de orden	Código puesto	Centro directivo Puesto de trabajo	Localidad Provincia	Nivel	Complemento específico	Requisitos de adscripción			Tipo	Especificación del puesto
						AD.	GR.	CRPO.		
		Instituto de Mayores y Servicios Sociales								
		<i>Subdirección General de Análisis Presupuestario y Gestión Financiera</i>								
1	5532584	Coordinador/Coordinadora de Área.	Madrid.	29	18.339,72	AE	A1	–	N	
		<i>Dirección General</i>								
2	2078184	Secretario/Secretaria de Director General.	Madrid.	17	8.681,40	AE	C1 C2	–	N	

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a la que pertenece	N.R.P.	
Domicilio, calle y número	Provincia	Localidad	Teléfono

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia			Localidad
Denominación del puesto de trabajo	N.C.D.	Complemento específico anual	Fecha de posesión	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha de de 2021, del Secretario de Estado de Derechos Sociales ("Boletín Oficial del Estado" de), para el puesto de trabajo siguiente:

Código puesto de trabajo	N.C.D.	Unidad de que depende	Localidad
--------------------------	--------	-----------------------	-----------

Se adjunta curriculum.

En a de de

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS).- MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030. Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid.